INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionista
RUMBAX S.A.
Presente.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que disponte la Ley de Compañías, en los estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de octubre 12 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2009.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Los libros sociales, así como los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras de los estatutos Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2009, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Rumbax S.A., durante este ejercicio no ha desarrollado actividades, por lo tanto las cifras que se presentan, son las mismas que se presentaron en el año anterior.

Atentamente,

Ing. Annabella Paladines
COMISARIO

05 MAY 2010